



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

y Arvitrios para que en su intelixençia remuelva lo
combeniente sobre la dilaçion de dha cantidad.

Carta de las d. de Mexico } Dize Carta de la Villa de Mexico, vna treintade
Septiembre proximo, participando de esta Ciudad han seguido
Reito de independiencia con la de totana y obtenido Real
Cedula de S. M. en diez de Mayo de este año declarando la
dicha Villa; como lo acredita la Copia legalizada de
ella q. incluye; de todo lo qual se refiere a la Ayuntamiento
quien habiendolo oido. Acordo se coloque dho docum.
en el Libro de Cartas N. y se ponga a la vista.

Mem. de los Diputados } Dize Memorial de Ramon Diaz y Juan
de Navier y otros. } Miquel, Diputados de el Lugar de S. Navier Camp de
esta Jurisdiccion, y de los demas de otros Partidos de el,
que andase de poco a poco que hazen los vecinos de los
que viven en estos Campes, dexando los frecuentem.
experimentando estos caminos mayormente en los
actos pp. de concurrencia al templo, y Processiones, en
donde nuse les da aviso, ni vela, con lo demas q. se
prestantan; y concluyen suplicando a la Ciudad q.
sirva prebenir lo combeniente para que se anule de